

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2565136

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Mejillones

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL

(Extracto)

Decreto supremo N° 184, de fecha 24 de julio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Central Termoeléctrica Andina SpA, RUT 76.708.710-1, modificación no sustancial de la concesión marítima mayor otorgada mediante decreto supremo N° 448, de fecha 17 de diciembre de 2019, con vencimiento al 30 de junio de 2030.

La modificación requerida consiste en cambiar la razón social y el objeto de la concesión sin ampliar superficie, la que fue tramitada por CM-00240-2023.

Los sectores requeridos corresponden a un sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, y se encuentran ubicados en el lugar denominado Barrio Industrial, comuna de Mejillones, provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.

A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s):

Latitud S 23°04'36,20", Longitud W 70°24' 43,43"

Latitud S 23°05' 03,94", Longitud W 70°24'39,15"

El objeto consiste en "Continuar amparando la construcción y operación de un muelle mecanizado con un sitio de atraque para la atención de naves de hasta 292 m de eslora, destinado a la carga y descarga de graneles sólidos y líquidos, compuesto por una pasarela para permitir el acceso peatonal y de carros de inspección, así como para disponer de correas transportadoras y trazado de cañerías, plataforma de embarque y descarga de graneles sólidos y tres postes para amarre de las naves. Amparar, además, un atracadero para la atención de naves menores de hasta 18 m de eslora y un sistema de captación de agua de mar y descarga de agua, compuesto por caminos de acceso, áreas de resguardo de instalaciones, planta elevadora de agua, dos cañerías de captación de agua de mar de 2.500 mm de diámetro y su correspondiente estructura de soporte, dos cañerías de impulsión de agua de mar de 2.500 mm de diámetro, una bajante escalonada para descarga de agua, cámara de carga y dos cañerías submarinas de 1.800 mm de diámetro para descarga de agua (emisarios), con sus correspondientes difusores".

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma de tramitación digital disponible en <https://portalconcesiones.ssffaa.cl>, los cuales también podrán ser visualizados en la Capitanía de Puerto de Mejillones.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto de Mejillones.- Carlos Gotuzzo Peña, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Mejillones.

CVE 2565136

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl